CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS DIVISIÓN DE ESTUDIOS EN FORMACIONES SOCIALES DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA **CARRERA DE ABOGADO**



UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETANCIAS

ARBITRAJE Y MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

NOMBRE DEL PROFESOR: LIC. ZOAD JEANINE GARCÍA GONZÁLEZ

ACADEMIA: DERECHO PÚBLICO

Mtra. María del Rocío Carranza Alcántar Mtro. Pablo Guiller pro Padilla Barragán Presidente de la Academia de Derecho Jefe del Departamento

Público

Nombre y firma

Programas de Estudio por Competencias Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

| Centro Universitar | | | | | | | | |
|---|--------------------|---|-----------|--|-------------|--------------------|--|--|
| CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS | | | | | | | | |
| Departamento: | | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA | | | | | | | | |
| Academia: | | | | | | | | |
| | DERECHO PÚBLICO | | | | | | | |
| Nombre de la unio | lad de aprendizaje | | | | | | | |
| ARBITRAJ | JE Y MEDIOS ALT | ERNATI\ | OS DE S | OLUCIÓN DE | CONF | LICTOS | | |
| X | | | | | | | | |
| Clave de la materia: | Horas de teoría: | Horas de | práctica: | ráctica: Total de Hora | | Valor en créditos: | | |
| D1144 | 51 | 0 | 0 | 51 | | 7 | | |
| | | | | | | | | |
| Tipo de curso: | Nivel en que | se ubica: | | Carrera | | Prerrequisitos: | | |
| o XC = curso o CL = curso laborato o L = laboratorio o P = práctica o T = taller o CT = curso - taller o N = clínica o M = módulo o S = seminario | X Licenciatur | o Técnico Superior X Licenciatura o Especialidad o Maestría | | o Cirujano Dentista o Cultura Física y Deportes o Enfermería o Medicina o Nutrición o Técnico Superior en Enfermería X Abogado | | NINGUNO | | |
| Área de formación | | | | | | | | |
| Elaborado por: | | | | | | | | |
| LIC. JORGE GARCÍA DOMÍNGUEZ | | | | | | | | |
| Fecha de elaboración: Fecha de última actualización | | | | | tualización | | | |
| 23 DE SEPTIEMBRE DE 2005 14 DE ENERO DE 2009 | | | | | | | | |
| Actualizado por: LIC. ZOAD JEANINE GARCÍA GONZÁLEZ | | | | | | | | |

2. PRESENTACIÓN

Es ya una necesidad imperante actualizar la propuesta curricular en las universidades del país, donde las unidades de aprendizaje se renueven y se incluyan nuevas, como la que nos ocupa en esta propuesta académica, "Arbitraje y Medios Alternativos de Solución a Controversias" (MASC).

Resulta necesaria preparar abogados que busquen la manera más directa de resolver los conflictos de los clientes, sobre todo los de carácter internacional; se busca además que el abogado tenga un perfil más conciliador, mas negociador, lo que venga a redundar en beneficio para su cliente al poder tener una solución a su conflicto más pronta y por lo tanto menos costosa que además, le conserva las buenas relaciones comerciales y personales entre las partes en conflicto.

Los medios alternativos de solución a controversias, son todos aquellos que sirvan para la pronta solución al conflicto mediante el dialogo y la negociación, sus características esenciales son la voluntariedad, confidencialidad, imparcialidad cuando interviene un tercero, que también debe ser neutral, y, sobre todo la celeridad en los procedimientos, cuidando que esto sean además informales pero metódicos donde participen también los propios interesados como principales protagonistas en la solución del conflicto.

Los MASC o ADR, guardan prácticamente relación con todas las disciplinas del derecho, por lo que deberá encontrarse dentro de las unidades de aprendizaje básicas y obligatorias para todo estudiante de derecho; no obstante ello, el desarrollo que más ha tenido es en el ámbito del derecho internacional público y privado, cobrando cada día mas fuerza en el derecho interno de todos los países, en particular en México se viene implementando ya en más de la mitad de los estados, sobre todo en materia de mediación familiar, civil e inclusive penal, sin dejar pasar que el arbitraje, se está haciendo ya una realidad en algunos estados.

Los MASC o ADR, más comunes son la negociación, mediación, conciliación y arbitraje, sin descartar cualquier otra modalidad o combinación de estos que se practiquen en otros países o por otras instituciones privadas internacionales.

Finalmente, habrá que analizar también los reglamentos de las instituciones internacionales más importantes que suministran arbitraje internacional, los paneles, así como aspectos tan importantes en el arbitraje internacional como son, el derecho aplicable y la ejecución de laudos.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El alumno será capaz de identificar con exactitud, la negociación, la mediación, la conciliación y el arbitraje como medios de solución de controversias; su identificación como medio alterno al sistema jurisdiccional internacional formal.

Asimismo, conocerá las ventajas sobre la justicia formal, su desarrollo en el derecho comparado nacional e internacional; la implementación en el derecho internacional privado, desarrollando actividades y prácticas en que apliquen estos métodos resolviendo conflictos concretos, en materia de comercio internacional primordialmente.

También podrá identificar cual es la integración de paneles internacionales, los reglamentos de las principales instituciones internacionales que dan el servicio de estos MASC o ADR, sus diferencias; así como el derecho aplicable y la ejecución de las resoluciones o laudos a la luz de los tratados internacionales y el derecho aplicable al laudo.

4. SABERES

Saberes Prácticos

- El alumno desarrollará su capacidad de análisis, de reflexión, de negociación y conciliación, lo que lo llevará a la solución de controversias nacionales o internacionales, sin tener que llevar a un litigio judicial.
- Sabrá como llevar a cabo los procedimientos de Mediación, Conciliación y Arbitraje, desarrollando habilidades para elaborar un acuerdo arbitral o una cláusula compromisoria modelo, conocerá cómo se lleva a cabo el reconocimiento y ejecución de un laudo arbitral.

Saberes teóricos

El alumno conocerá los diversos conceptos los MASC en el Derecho Comparado, así como las ventajas de los MASC sobre el Sistema Jurisdiccional, las diversas clasificaciones de los MASC, los tipos de negociadores que puede haber al enfrentar un conflicto, los métodos de negociación, los datos estadísticos de Centros de Mediación nacionales extranjeros sobre el tiempo de un procedimiento de mediación así como la efectividad de los acuerdos identificará alcanzados. en que dispositivos internacionales se encuentra prevista la Mediación, los diferentes tipos de controversias internacionales aue se pueden enfrentar mediante un procedimiento de Mediación, cuales son las diferencias entre la Mediación y la Conciliación, las principales instituciones de arbitraje a nivel internacional, el desarrollo del arbitraje en México, las

| | principales instituciones que suministran arbitraje en México, el Marco Legal del Arbitraje en nuestro país y en el derecho comparado. |
|-----------------------|--|
| Saberes formativos | Discutir sobre la aplicación de los MASC en los distintos tipos de controversias internacionales. Resaltar la importancia de los MASC en las relaciones internacionales y las controversias que puedan surgir de estas tanto de derecho público como de derecho privado. Reflexionar sobre las características y principios de los MASC. Describir las ventajas de la cultura del dialogo y la negociación para resolver los conflictos. Reflexionar de forma grupal, sobre la importancia de la Mediación y Conciliación para resolver controversias. Desarrollar un criterio propio sobre las ventajas que tiene el |
| | contar con una adecuada infraestructura institucional en México, que permita facilitar el acceso para resolver las controversias mediante el arbitraje. |

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

UNIDAD I. EL CONFLICTO

- 1. Definición.
- 2. La Teoría del Conflicto.
- 3. Controversias entre particulares.
- 4. Controversias entre los Estados.
- 5. Controversias entre los Estados y los particulares.

UNIDAD II. LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS (MASC).

- 1. Definición de los MASC.
- 2. Diversas clasificaciones de los MASC.
- 3. Conceptos Generales.
- 4. Desarrollo de los MASC en México y otros países.
- 5. Principales características de los MASC.
- 6. Ventajas de los MASC sobre el sistema jurisdiccional.
- 7. Principios de los MASC.

UNIDAD III. NEGOCIACIÓN

- 1. Métodos de Negociación
- 2. Conceptos
- 3. Tipos de negociadores
- 4. Estrategia y desarrollo de una Negociación

UNIDAD IV. LA MEDIACIÓN

- 1. Concepto.
- 2. Importancia teórica y práctica para la solución de controversias.
- 3. Justificación en el Marco Legal Internacional.
- 4. El Proceso de la Mediación
- 5. El acuerdo de la mediación y sus efectos jurídicos

UNIDAD V. LA CONCILIACIÓN

- 1. Concepto.
- 2. El procedimiento de la conciliación.
- 3. Diferencias con la Mediación en el campo internacional.

UNIDAD VI. EL ARBITRAJE

- 1. Concepto.
- 2. Ámbito Internacional
- 3. Instituciones internacionales y nacionales de arbitraje.
- 4. Diversas clasificaciones de arbitraje.
- 5. Marco legal del Arbitraje.
- 6. El acuerdo arbitral o la Cláusula Compromisoria.
- 7. Derecho aplicable.
- 8. El Procedimiento de Arbitraje.
- 9. Reglamentos de Arbitraje Institucional.
- 10. El laudo arbitral.
- 11. Reconocimiento y ejecución del laudo.

6. ACCIONES

El curso se desarrollará mediante exposición del docente, la lectura de leyes, reglamentos y jurisprudencia provenientes ya sea de la bibliografía básica sugerida, así como también deberá desarrollar las siguientes actividades:

- 1. Investigar en el Derecho Comparado el avance de los MASC, destacando ejemplos de por lo menos tres países.
- 2. Identificar mediante una lista, las ventajas de los MASC sobre la justicia formal, explicando cada una de ellas con tus propias palabras.
- 3. Investiga los distintos tipos de MASC que hay en la doctrina internacional.
- 4. Citar los conceptos de los MASC, sin que falten las definiciones de NEGOCIACIÓN, MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.
- 5. Discutir en equipos las principales características y los principios de los MASC, explicando ante el grupo cada una de ellas.
- 6. Identificar cómo funciona la aplicación de los MASC en el derecho interno de otros países.
- 7. Realizar socio dramas que reflejen la necesidad de aplicar los MASC en el sector comercial local, priorizando la cultura del dialogo y la

- negociación.
- 8. Elaborar una ficha descriptiva donde se expongan por lo menos dos métodos de negociación de distintos autores.
- 9. Elabora una gráfica ilustrativa donde se identifiquen los diversos tipos de negociadores.
- 10. Presentar socio dramas poniendo en práctica el desarrollo de un método de negociación, donde cada equipo desarrollo diversas posturas del negociador
- 11. Describir con exactitud mediante gráficas, cuadros sinópticos o esquemas el proceso de la Mediación.
- 12. Practicas en equipos de tres y seis personas en donde se desarrolle una sesión de Mediación, en los grupos de tres sólo las partes y el mediador y en los de seis, las partes con su abogado y dos mediadores.
- 13. Desarrollar una investigación sobre diversos conceptos de arbitraje en el derecho comparado.
- 14. Elaborar un cuadro sinóptico sobre las diversas instituciones de arbitraje internacional, su funcionamiento y algunos elementos descriptivos de cómo desarrollan sus procedimientos.
- 15. Esquematizar el Marco Legal del Arbitraje.
- 16. Elaborar una cláusula compromisoria modelo.
- 17. Desarrollar un estudio sobre el Derecho Aplicable en el arbitraje.
- 18. Describir gráficamente un procedimiento de arbitraje.
- 19. Elaboración de un laudo arbitral.
- 20. Hacer un resumen sobre el reconocimiento y efectos del laudo arbitral en otros países.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

| 7. | Evidencias de aprendizaje | | 8. Criterios de desempeño | | | 9. Campo de aplicación | | | |
|----|---------------------------|----|---------------------------|--------------|-----|------------------------|--------|--------|--------|
| 1. | Ensayo de Derecho | 1. | Los ensay | os sobre | el | 1. | Cont | rovers | sias |
| | Comparado sobre | | desarrollo d | le los MASC | en | | Interi | nacio | nales |
| | los MASC. | | otros paí | ses deber | án | 2. | Conf | lictos | en el |
| 2. | Exposición de | | contener d | atos actuale | s y | | cam | ро | del |
| | conceptos y | | verídicos, | abarcando | el | | Dere | cho Ir | nterno |
| | explicación de los | | mínimo de | países que | se | 3. | En | el de | erecho |
| | mismos. | | les solicita. | | | | civil | | |
| 3. | Análisis de Socio | 2. | Los | comparativ | os/ | | interr | nacior | nal |
| | dramas. | | deberán | ser claros | У | 4. | En e | el De | erecho |
| 4. | Exámenes teóricos. | | entendibles cubriendo los | | | Mercantil | | | |
| 5. | Ficha descriptiva de | | requisitos | mínim | OS | | nacio | onal | е |
| | métodos de | | solicitados. | | | | interr | nacior | nal |
| | negociación | 3. | Las | exposicion | es | 5. | En c | otras | ramas |
| 6. | Grafica ilustrativa | | personales | deber | án | | del | De | erecho |
| | sobre | | reflejar el | conocimier | nto | | interr | nacior | nal |

- negociadores.
- 7. Gráfico del Proceso de la Mediación.
- 8. Prácticas de sesiones de Mediación.
- Cuadro sinóptico sobre diversas instituciones de arbitraje.
- 10. Cláusula compromisoria modelo.
- 11. Elaboración del laudo arbitral.

- adquirido, siendo exacto 6. en los conceptos y que se refleje el entendimiento en los temas.
- 4. Los Exámenes Teóricos deberán demostrar los conocimientos adquiridos por los alumnos.
- 5. Las fichas descriptivas deberán diferenciar claramente un método de otro.
- 6. Las gráficas ilustrativas contendrán figuras que representen a simple vista las distintas posturas del 8. negociador.
- Los socio dramas expresarán distintos métodos y posturas de negociación.
- 8. El proceso de la mediación se describirá de la manera más completa posible sin que falte una solo etapa.
- Las exposiciones frente al grupo deberán reflejar el conocimiento y conciencia que el alumno esta asimilando.
- 10. Las prácticas de una sesión de mediación serán supervisadas por maestro suspendiéndolas cuando crea necesario hacer ver al grupo algún punto aue se deba destacar para el mejor desempeño de las mismas.
- 11.El Cuadro sobre las instituciones de arbitraje deberá contener la

- 6. En los procedimientos conciliatorios que se llevan a cabo en el marco de diversas leyes
- 7. En algunos organismos privados y empresariales que cuentan con centros de solución de controversias
- 8. Prestando
 servicios de
 mediación en
 comunidades,
 escuelas o a
 título particular
 como un servicio
 profesional del
 abogado
- 9. En los procedimientos arbitrales previstos por la PROFECO y la CONDUSEF
- En las Juntas de Conciliación y Arbitraje
- 11. Resolviendo en el campo profesional los arbitrajes que se le encomienden
- 12. Es una atribución del Corredor Público, el ser árbitro en controversias

| iden | tificación de éstas, así mercantiles |
|----------|---------------------------------------|
| com | o los elementos que 13. Trabajar para |
| distir | ngue el servicio que instituciones |
| cad | a una presta. internacionales |
| 12.La | Cláusula Modelo de mediación y |
| deb | erá contener los arbitraje |
| elem | nentos básicos que se Ser árbitro o |
| cond | cluyeron en clase. medidor en |
| 13.El Lo | audo Arbitral llevará controversias |
| los r | equisitos de forma y |
| fonc | lo de una resolución |
| de s | u tipo. |

10. CALIFICACIÓN

| ✓ | Dos exámenes parciales | | 50% |
|---|------------------------|-------|------------|
| ✓ | Tareas | | 30% |
| ✓ | Trabajo Final | | 10% |
| ✓ | Participación en clase | | <u>10%</u> |
| | · | Total | 100% |

11. ACREDITACIÓN

Acreditar el 80% o 60% de asistencias para evaluación final en periodo ordinario o extraordinario, respectivamente.

- * Obtener un mínimo del 60% de promedio en la calificación final.
- * Cumplir con trabajos y tareas de investigación.

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Malaret, Juan. <u>Negociación en acción: acuerdos eficaces en la mesa de la negociación, texto y casos.</u> Madrid: Ediciones Díaz de Santos, c2007.

Ponti, Franc. Los caminos de la **negociación**: personas, estrategias y <u>técnicas.</u> Buenos Aires: Ediciones Garnica, c2005.

<u>**Puchol, Luis.**</u> El libro de la <u>**negociación.**</u> España: Ediciones Díaz de Santos, c2005.

Ovejero Bernal, Anastasio. <u>Técnicas de negociación</u>: cómo negociar eficaz y exitosamente. Madrid : McGraw-Hill/Interamericana, c2004.

Cruz Miramontes, Rodolfo. El arbitraje: los diversos mecanismos de solución de controversias: análisis y práctica en México. México: Porrúa: Universidad

Nacional Autónoma de México, 2004

Gorjón Gómez, Francisco J. <u>Contexto internacional de los MASC : Estudio comparado sobre **arbitraje** y mediación.</u> México : Universidad Autónoma de Nuevo León, 2003

LEGISLACIÓN:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Código Civil Federal.
- Código Civil del Estado de Jalisco.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Fisher, **Roger**. <u>Más allá de Maquiavelo: herramientas para afrontar conflictos</u>. Buenos Aires: Ediciones Granica, c2006.

Mendieta, Carles. <u>Ni tú ni yo : cómo llegar a acuerdos / Carles Mendieta, Olga Vela.</u> México: Gil Editores, c2006.

Kelley Reardon, Kathleen. Como llegar a ser un negociador experto: domine el lenguaje del encuentro. México: Cecasa: Grupo Patria Cultural, 2005.